



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)  
República Argentina



Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 573

RESISTENCIA, 10 NOV 2022

**VISTO:**

La Resolución N° 804/22-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo;

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución N° 804/22-D ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

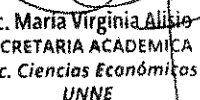
Por ello:


**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 804/22-D, dictada por la Señora Decana "Ad-Referéndum" del Consejo Directivo, que textualmente expresa: "RESOLUCION N° 804. RESISTENCIA, 28 OCT 2022. VISTO: El Expediente N° 26-2022-02743; y CONSIDERANDO: Que en el mencionado Expediente obra una nota del Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, informando sobre la realización de la "2da. Reunión de Delegados de la Zona II", que se llevará a cabo el día 05 de noviembre de 2022 en la sede de dicho Consejo; Que el mencionado evento tiene por objeto reunir a jóvenes Contadores, Licenciados en Administración, Licenciados en Economía, y Carreras afines, de las Provincias de Misiones, Formosa, Entre Ríos, Santa Fe, Chaco, Corrientes y CABA, a fin de brindar un espacio común donde puedan además de capacitarse, interactuar, compartir inquietudes, experiencias y vivencias; Que, en razón de la importancia de la mencionada Reunión como ámbito de participación e intercambio de experiencias, corresponde declararla de Interés Académico; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTICULO 1º: Declarar de Interés Académico la "2da. Reunión de Delegados de la Zona II", organizada por el Consejo Profesional de Ciencias Economicas de la Provincia del Chaco, que se llevara a cabo el próximo día 05 de noviembre de 2022 en la sede de dicho Consejo.

**ARTÍCULO 2º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

  
Lic. María Virginia Allio  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

  
Lic. María X. Carrío  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE